



FUNDACIÓN  
**CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2013.

Señor  
Presidente Subrogante  
Honorable Legislatura de Tucumán  
Don REGINO AMADO  
**PRESENTE**

HONORABLE LEGISLATURA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPTE.: 75-VL-13	
ENTRO-SALTO 08/10/13	
HORA: 9:30	
LIBRO: 22	FOLIO: 653
A: .....	
FIRMA RESPONSABLE	

**REF.: REITERAMOS SOLICITUD**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme nuevamente a Ud., ante informaciones periodísticas que refieren la aprobación de una resolución que conforma una comisión especial que revisará posibles reformas al Código Procesal Penal de Tucumán integrada por representantes del Poder Ejecutivo; del Poder Judicial; del Poder Legislativo y de los Colegios de Abogados de la Capital y del Sur.

Entendiendo que el trabajo de la comisión proyectada abarcará cuestiones técnicas referidas a la implementación de medidas de gestión orientadas a profundizar el modelo de proceso penal acusatorio adversarial – aspectos sobre los cuales el Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad ha generado experticia y viene trabajando desde hace años en esta provincia- y que ellas se proyectan hacia la comunidad en materia de transparencia y rendición de cuentas de las actividades que desarrolla el Poder Judicial, fijación de objetivos institucionales del Ministerio Público y liderazgo sobre la policía, generación de un sistema fortalecido y eficiente de defensa pública, priorización de la solución de conflictos interpersonales, atención preferente y servicios orientados a la satisfacción de intereses de las víctimas, sería una valiosa muestra de apertura democrática que sean convocadas Organizaciones No Gubernamentales cuyos objetivos están centrados específicamente en la mejora y la democratización de las instituciones de justicia.



El Poder Legislativo en su papel de representante de los ciudadanos debe otorgar amplia participación a la sociedad civil a fin de que opine, aporte ideas y conocimientos y genere iniciativas de debate y discusión sobre el papel de las instituciones relacionadas con la actuación del sistema de justicia penal.

En esa línea de pensamiento también es necesario que las Universidades que desarrollan actividades en la provincia en las curriculas de Derecho y Ciencias Políticas puedan participar a través de opiniones fundadas y estar representadas en la Comisión proyectada.

La presencia y participación de nuevas voces de la sociedad civil –además de los poderes del Estado- sin duda alguna aportará mayor legitimidad democrática al trabajo de la Comisión, cuyos objetivos no son sólo técnicos en materia jurídica, sino de fuerte proyección institucional y social, aspectos reconocidos en todos los procesos de reforma a nivel nacional, latinoamericano y mundial.

A la espera de una respuesta favorable que modifique y amplíe la resolución aprobada y permita una mayor participación democrática de los ciudadanos a través de organizaciones e instituciones preocupadas por la democratización y legitimidad de la Justicia, le saludo con respeto y consideración.



CARLOS FELIPE DÍAZ LANNES  
PRESIDENTE  
Fundación CERJUS Centro de Estudios  
en Democracia, Justicia y Seguridad